

EXPEDIENTE Nº: 2500945

FECHA: 20/01/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN BIOQUÍMICA POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	NO PROCEDE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, secuenciación de las asignaturas y organización de las actividades formativas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada.

En algunas asignaturas comunes a los Grados en Química y/o Bioquímica y/o Biología el grupo de las sesiones expositivas tiene un elevado número de estudiantes, al reunirse los estudiantes de los tres Grados en un único grupo.

No hay evidencias de que se hayan realizado, con posterioridad a la implantación del título, consultas a colectivos clave vinculados con el título que pueden aportar información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que evitan la existencia de vacíos y duplicidades y facilita la adquisición de las competencias por parte del estudiante.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha oscilado entre 77 (curso 2010-11) y 102 (curso 2012-13), lo que ha excedido en todos los cursos académicos del periodo considerado el valor previsto en la memoria verificada, que es de 75 estudiantes hasta el curso 2014-15 y de 85 tras la modificación de la memoria verificada.

La aplicación de las normativas académicas se realiza de manera adecuada y en conformidad con la memoria verificada.

La Universidad de Navarra, en las alegaciones remitidas a ANECA, se compromete a solicitar una modificación a la memoria verificada, ampliando el número de plazas ofertadas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relevante sobre el plan de estudios está disponible en la página web del título.

En general la información relativa a esta directriz (vías de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, competencias a adquirir, , etc.) es adecuada y fácilmente accesible desde la página web del Grado. No obstante, los indicadores del título, como la tasa de abandono y la tasa de graduación no se publican y no están a disposición de los diferentes colectivos interesados en el plan de estudios.

Las guías docentes, lugar de impartición, horarios y calendario de exámenes están disponibles para los estudiantes en la página web del Grado. En general, el contenido de las guías docentes, competencias que se adquieren, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están adecuadamente desarrollados y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias ha implantado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en el marco de la primera edición del programa AUDIT (Tabla 5 E06), con el fin de recoger las actividades realizadas, revisarlas y mejorarlas para potenciar la calidad y la mejora continua del Grado. Existe una Comisión de Garantía de Calidad que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC. Las actas de la comisión se publican en la Web de la Facultad. De igual modo, hay una Comisión del Título, que se reúne periódicamente y eleva a la Junta Directiva de la Facultad informes con las modificaciones y mejoras que consideran pertinentes. El SGIC también incluye las encuestas de satisfacción de los grupos de interés: estudiantes, profesores y personal de administración y servicios. Los modelos de encuestas están accesibles desde la página de calidad de la Facultad de Ciencias.

Anualmente la Facultad de Ciencias, como prevé el Sistema de Garantía Interna de Calidad realiza una Memoria anual de análisis de resultados que contiene los indicadores de cada titulación. Asimismo, recopila los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los grupos de interés. La Comisión de Grado se reúne periódicamente para analizar la marcha del grado y eleva sus conclusiones y recomendaciones en un acta a la Junta Directiva de la Facultad. La mayoría de las recomendaciones de la Comisión de Grado junto con las del informe de verificación se han incluido en la memoria de modificación del Grado.

Se han considerado y aplicado las recomendaciones del informe Monitor en relación con la información

de la web del título, las guías docentes y los indicadores de resultados, entre otros aspectos.

Semestralmente, se realizan encuestas de satisfacción a los alumnos sobre la actividad docente del profesor en cada uno de los cursos del Grado. La información sobre los resultados se remite al profesor evaluado y al director del Departamento responsable de la docencia.

Los Coordinadores de Curso mantienen todos los semestres reuniones de coordinación con los profesores de cada curso y con la representación estudiantil. Las actas de estas reuniones se envían a la Junta Directiva de la Facultad.

Los profesores someten periódicamente a evaluación la calidad de su docencia. Esta evaluación tiene una validez de 6 años, y es un requisito imprescindible para solicitar la evaluación externa a ANECA y para el cambio de categoría o el reconocimiento de méritos académicos en la UNAV.

Se aportan datos sobre el nivel de satisfacción de los alumnos con el título es de 3,9/ 5. Los profesores evalúan este aspecto con un 4,1/ 5.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. Así mismo, es adecuado el perfil del personal académico asociado a las prácticas externas (tutores académicos) y los Trabajos Fin de Grado.

El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del título y en línea con lo indicado en la memoria verificada, tanto en la dedicación como en su distribución por áreas de conocimiento. El título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable que constituye más del 70% del profesorado y asume más del 80% de la docencia del Grado.

La ratio nº estudiantes / profesor es adecuada, en todos los cursos inferior a 5.

La Universidad dispone de programas de apoyo al profesorado para la mejora de la calidad docente y educativa y un servicio de apoyo a la docencia virtual. Se presentan evidencias de participación del profesorado en cursos de formación, proyectos de innovación docente y acciones de movilidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes. No se aportan evidencias de que la Universidad tenga programas de formación y actualización del personal de apoyo.

Los recursos materiales son suficientes y apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes y están en conformidad con lo indicado en la memoria verificada. Las encuestas a estudiantes y la visita realizada por el Panel a las instalaciones corroboran dicha observación.

La Universidad pone a disposición de los estudiantes servicios de apoyo y orientación académica y profesional. Se presentan evidencias de la utilización de este servicio por la mayoría de los estudiantes. En las encuestas, que se adjuntan como evidencia, y en la audiencia con estudiantes se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con el funcionamiento de estos servicios.

La Facultad cuenta con un servicio de relaciones internacionales para gestionar los programas de movilidad de estudiantes en el marco del programa ERASMUS.

En el centro existe un responsable de prácticas externas, que actúa como enlace entre el tutor de prácticas y la Facultad. En las guías docentes se recoge la Planificación, sistemas de evaluación y competencias que adquiere el estudiante. En las audiencias con estudiantes, egresados y empleadores se puso de manifiesto la satisfacción y el interés de estos colectivos con estas prácticas, así como la importancia de las mismas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación empleados en las

asignaturas de referencia se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Estas aseveraciones fueron corroboradas por los asistentes a las audiencias con profesores, estudiantes y egresados.

Los Trabajos Fin de Grado aportados como evidencia, se ajustan y están en línea con las características del Grado.

Los resultados de aprendizaje, curso 2014-15, son en general satisfactorios, con tasas de rendimiento, éxito y porcentaje de aprobados en primera matrícula superiores al 80%.

Las evidencias aportadas, sistemas de evaluación, exámenes y trabajos Fin de Grado ponen de manifiesto que se evalúan las competencias indicadas en la memoria verificada y se corresponden con el nivel MECES de Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación de los cursos 2009-10 y 2010-11 fueron del 78,82 y 71,43 respectivamente, estos valores se desvían del valor previsto en la memoria verificada del 80%. Las tasas de abandono de los cursos 2009-10 y 2010-11 de 15,29% y 20,78% respectivamente, se desvían del valor previsto en la memoria verificada del 15%. No obstante, en el informe de autoevaluación y en la audiencia con los responsables del título se indicó que 3 alumnos en cada curso “no llegaban al mínimo de créditos superados que establece la normativa de permanencia. El resto son alumnos que, pudiendo haber continuado, prefirieron cambiar de Grado, trasladaron su expediente o abandonaron sus estudios. La tasa de eficiencia es satisfactoria y superior en todos los casos al valor, 85%, previsto en la memoria verificada.

La tasa de rendimiento (superior al 85%) y los indicadores globales de satisfacción del título (con valores entre 3,3 y 4,23 sobre 5 puntos) son satisfactorios en todos los cursos del periodo considerado. Así mismo los resultados de las asignaturas del curso 2014-15 son en general satisfactorios. La mayoría de las asignaturas presentan valores comprendidos entre el 85 y el 100% para las tasas de rendimiento y de éxito.

Se aportan evidencias de la realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes y profesores. Los resultados son satisfactorios, estando en general el promedio de los diferentes ítems por encima de 3 puntos sobre un máximo de 5.

No se aportan evidencias de que se haya recabado información (encuestas u otros instrumentos) acerca del grado de satisfacción de PAS, egresados, empleadores, y sociedad en general en relación al

desarrollo del título. No obstante, en las diferentes audiencias con egresados y empleadores el panel constató que la satisfacción de estos colectivos con el título era elevada.

No se presentan evidencias de que la Universidad haya implantado un plan de actuación institucional que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables. No obstante, la Facultad, bien a través de la plataforma linkedin, por teléfono o mediante correo electrónico, se ha puesto en contacto informalmente con egresados concluyendo que el 97% de los que contestaron la encuesta están trabajando.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido por la universidad que será objeto de atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

- Llevar a cabo la solicitud de una modificación de la memoria verificada a ANECA con el objeto de ampliar el número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso.

Asimismo, se establecen las siguientes recomendaciones con el objeto de mejorar el título:

- Vigilar que, al reunirse los estudiantes de tres Grados en un único grupo, el número de estudiantes no sea excesivamente elevado en las asignaturas comunes, de forma que la calidad de la docencia no se vea afectada.
- Establecer consultas de manera formal a colectivos clave que puedan comprobar la adecuación del perfil de los egresados a los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.
- Complementar mediante un plan institucional la información sobre la inserción laboral de los egresados para mantener actualizado correctamente el perfil de egreso.
- Analizar la evolución de las tasas de graduación y abandono de tal manera que si siguen alejándose de las previsiones establecidas en la memoria verificada, se puedan detectar sus causas y emprender acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas.

- Publicar en la página web los indicadores del título, tales como la tasa de abandono y la tasa de graduación de forma que puedan quedar a disposición de los diferentes colectivos interesados en el plan de estudios.
- Analizar si el Personal de Administración y Servicios necesita formación y, en su caso, hacer actividades de la existencia de programas de formación del personal de apoyo para asegurar su actualización.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 20/01/2017:



El Director de ANECA